



Santiago, 30 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

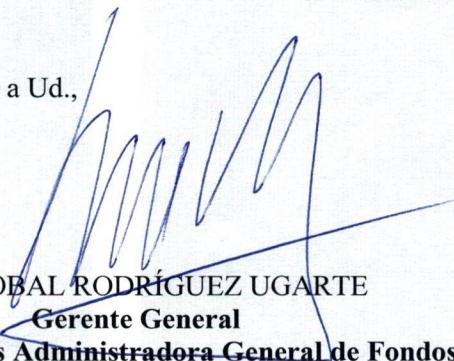
PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y artículo 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General No. 30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por la presente cumplimos con informar que en directorio de nuestra matriz “Empresas Penta SpA.” celebrado el día 25 de septiembre de 2025, se acordó aprobar la Política de elección de directores en filiales fiscalizadas.

De esta forma, Empresas Penta SpA. en su calidad de matriz de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. ha dado cumplimiento a lo que al efecto dispone el artículo 92 bis de la Ley 18.046 en concordancia con las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025, en conformidad esta normativa debemos cumplir con informar de esta aprobación como Hecho Esencial, sin perjuicio de además mantenerla publicada en la sección de Gobierno Corporativo de su página web.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General
Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

CRU/ycb/pvm
C.c. Archivo